



DECRETO N° 990 .-

CASTRO, 27 de Enero del 2016.-

VISTOS; El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales La Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUEBESE Y PUBLIQUESE, la licitación N° 2730-49-L116, "Insumos para Festival Costumbrista y Feria", Dirección de desarrollo comunitario de la I. Municipalidad de Castro.-

El presente gasto se imputara a la cuenta N°215.22.04.999, del presupuesto municipal vigente.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y


DANTE MARTÍNEZ VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

(S)


GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-